

**CONCEJALES PRESENTES****MINUTA número 01 / 2018  
SESION ORDINARIA**

D. Jesús María Jiménez Sánchez  
 D. Máximo López López  
 D. Gabriel Martínez Alcázar  
 D. Juan Martínez Ortega  
 D. Manuel Gomez Costa  
 D. Andres Fernandez Santiago

Día 31 de Enero de 2018

**CONCEJALES AUSENTES**

Excusan su asistencia por diversos motivos los concejales

D. Pedro J. Ortega Ramos

En el Salón de Sesiones de la Casa  
 Consistorial de Jorquera

**SECRETARIO**

D. José Torres Martinez

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Jiménez Sánchez en primera convocatoria los señores expresados al margen, que integran la mayoría de los miembros de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo las 19:30 horas del día 31 de Enero de 2018, la Presidencia declaró abierto el acto.

**ORDEN DEL DIA****1º- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR,  
MINUTA Nº 2/2017, CELEBRADA EN FECHA 18/05/2017.**

Se procede a la lectura del Acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 18 de Mayo de 2017, cuyo contenido era conocido por todos los miembros de la Corporación. A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes, Aprobar el Acta de la sesión anterior.

**2º- INFORME DE ALCALDIA SOBRE EL PUESTO DE SECRETARIO TESORERO  
INTERVENTOR DEL AYTO. DE JORQUERA.**

Por parte del Sr. Alcalde se procede a la lectura de los Decretos de Presidencia de Diputación de Albacete Nº 1749 de fecha 26/07/2017 en el que se comunica la asistencia técnica a este Ayuntamiento en el desempeño de las funciones de Secretario Interventor a Emilio Selva Medrano, Decreto Nº 1862 de fecha 07/08/2017 en el que se designa en comisión circunstancial a

1



**ACTA PLENO 31 DE ENERO 2018 - AYUNTAMIENTO DE JORQUERA - Cod.455909 -  
15/02/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
 9PqahFLC4g3IE9RV  
 Nf853fR2pKZ8yNuU4  
 a+Opz4GA8=

Código seguro de verificación: P63KJD-WCVR67EH

Pág. 1 de 6



Jose Torres Martínez, Secretario Interventor de este Ayuntamiento, Decreto N° 2044 de 28/08/2017 por el que Jose Torres Martinez cesa en sus funciones en este Ayto., Decreto N° 29 de 09/01/2018 por el que se deja sin efectos los anteriores en los que se confería la asistencia técnica para el desempeño de las funciones de Secretario Interventor de este Ayto. a Emilio Selva Medrano, así como lectura del escrito de este Ayto., de fecha 22/12/2017 dirigido a la Consejería de Presidencia y Administraciones Publicas de la Junta de CLM, solicitando autorización para que el servicio de Secretaria Intervención pueda ser prestado por funcionario habilitado nacional por la fórmula de la Acumulación con otras Secretarías, en la persona de José Torres Martínez, y resolución favorable a esta petición de fecha 11/01/2018 de la Consejería de Hacienda y A. Públicas autorizando a este Ayto., la acumulación de las funciones de Secretaría Intervención a José Torres Martínez, tal y como se vienen realizando en la actualidad.

### 3º- APROBACION DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL PARA EL AÑO 2018.

Por parte del Sr. Secretario se expone el Expediente de aprobación inicial del Presupuesto General correspondiente al año 2018 de esta entidad local, dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas.

Según el presupuesto presentado, los ingresos serían de 462.300,00 € y los gastos de 462.300,00 €.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Mayoría de los asistentes, con la abstención del grupo socialista, los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para el año 2018 por importe de 462.300,00 €.

**SEGUNDO:** Aprobar en consecuencia la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.

**TERCERO:** Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

**CUARTO:** Que el expediente completo se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el B.O.P y en el tablón de anuncios de la corporación, a efectos de reclamaciones.

**QUINTO:** Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere.

### 4º- SOLICITUD DE CESION A DIPUTACION PROVINCIAL DE TRAMO DE CARRETERA AB-201 PARA APROBACION DE POS 2017.

Por parte del Sr. Alcalde se expone al Pleno el siguiente Informe:

1º- Este Ayto. está interesado en acometer obras de mejora en el saneamiento y red de agua potable en las calles Romeria de la Virgen, Feli Saez y Balcón del Júcar, mejorando ampliamente, de este modo, la calidad de estos servicios de competencia municipal.

2º- Dichas obras están previstas realizarlas dentro del Plan de Obras y Servicios 2017 de la Diputación Provincial de Albacete, estando todavía pendiente, a día de hoy, la redacción del proyecto de Jorquera correspondiente a ese plan.





3º- Los técnicos del Servicio de Hidrogeología de la Diputación de Albacete, consideran como única solución viable para la redacción del proyecto que el trazado de las conducciones del agua potable y el saneamiento discurran durante un tramo de 150 metros aprox. paralelos a la carretera provincial AB 201, por la cuneta, concretamente entre los puntos km 0,180 al 0,330.

4º- Solicitada al Servicio de Carreteras de Diputación de Albacete esta opción, desde el mismo se informa de la negativa a aceptar dicha propuesta de trazado de un tramo de la red de saneamiento y de agua potable paralelo a la carretera AB 201 por la cuneta de la misma.

Por todo lo anterior, Solicita que, no autorizando el Servicio de Carreteras de Diputación Provincial la opción de que el trazado de dichos servicios discurra por la cuneta de la carretera AB 201, se autorice la Cesión al Ayuntamiento de Jorquera, del tramo de carretera provincial AB 201, entre los puntos km. 0,000 -salida del puente bajo la Ermita de San Cristóbal- al punto km 0,330 - acceso de vehículos a la Calle Romería de la Virgen-, para lo cual se acompañará certificado del acuerdo plenario aprobando dicha solicitud de cesión de tramo de carretera provincial.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO:** Solicitar a la Diputación Provincial de Albacete, la cesión del tramo de carretera provincial (ctra. AB-201), entre los puntos kilométricos 0,000 (salida del puente bajo la Ermita de San Cristóbal) al punto kilométrico 0,330 (acceso de vehículos a la Calle Romería de la Virgen), para la ejecución de obras de mejora en saneamiento y red de agua potable, incluidas en el P.O.S. anualidad de 2017, al objeto de que se pueda redactar de manera urgente por parte de Diputación Provincial el proyecto de obras correspondiente a ese Plan de Obras y Servicios del año 2017.

**SEGUNDO:** Dar traslado de certificación del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Albacete, para su conocimiento y a los efectos de obtener este Ayuntamiento la cesión del tramo de carretera provincial AB-201, entre los puntos km 0,00 al 0,330.

**5º- APROBACION DE PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION DE LA GESTION DE LA PISCINA MUNICIPAL Y BAR ANEXO DE JORQUERA.**

Por parte del Sr. Alcalde se expone el Expediente de Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares, para la contratación, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, de la gestión de la piscina municipal y bar anexo de Jorquera. Dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Mayoría de los asistentes, con la abstención del grupo socialista, los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el de Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares, para la contratación, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, de la gestión de la piscina municipal y bar anexo de Jorquera.

**SEGUNDO:** Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y continuar con la tramitación del expediente para la adjudicación del contrato, formalización y ejecución del mismo.





**6º- SOLICITUD DEL AYTO. ALCALA DEL JUCAR DE APOYO A PROMOCION TURISTICA.**

Por parte del Sr. Alcalde se expone el escrito recibido del Ayto. de Alcalá del Júcar solicitando apoyo institucional para la promoción turística para el municipio.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes, los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Requerir de la Junta de CLM y de la Excm. Diputación de Albacete la aprobación de un programa de medidas extraordinarias en Alcalá del Júcar destinado al sostenimiento e impulso de su sector turístico, especialmente perjudicado en su crecimiento y desarrollo como consecuencia de las catástrofes naturales sufridas en el término durante los últimos meses.

SEGUNDO: Hacer extensivo a cualquier municipio de la comarca de La Manchuela, la aprobación de un programa de medidas extraordinarias en destinado al sostenimiento e impulso de su sector turístico.

TERCERO: Solicitar de los municipios pertenecientes a La Manchuela albaceteña una declaración institucional de apoyo a esta iniciativa

**7º- INFORME DE ALCALDIA SOBRE GESTIONES REALIZADAS EN RELACION A LA APERTURA DE GRIETA EN ROCA DE ZONA DEL CASTILLO Y APERTURA DE AGUJERO EN ZONA DEL CASTILLO.**

Por parte del Sr. Alcalde se exponen las gestiones realizadas en relación a la apertura de una grieta en una roca de la zona del castillo y un agujero, por el que se solicita a la Dirección Provincial de Educación y Cultura, que técnicos de esa Dirección Provincial giren visita y emitan informe al respecto; igualmente consta informe del Servicio de Hidrogeología de la Diputación de Albacete con medidas a adoptar el respecto.

**8º- ELECCION DE POLIZA DE SEGUROS PARA PYME.**

Por parte del Sr. Alcalde se exponen las propuestas recibidas por parte de dos compañías aseguradoras, Caser y Allianz para suscripción de póliza de seguros para Pyme. dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes, los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Suscribir una póliza de seguros para Pyme con la compañía aseguradora Allianz por ser más ventajosa para los intereses municipales.

**9º- ELECCION DE VOCAL DE LA COMISION LOCAL DE PASTOS EN REPRESENTACION DE LOS PROPIETARIOS DE TIERRAS.**

En aplicación de lo previsto en el art. 4.3 de la Ley 7/2000, de 23/11/2000, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, corresponde al Pleno del Ayuntamiento el nombramiento de los vocales de las Comisiones Locales de Pastos, por lo que tras haber quedado vacante por fallecimiento una vocalía en la Comisión Local de Pastos de Jorquera





correspondiente a los representantes de los propietarios de tierras, se hace necesario nombrar un nuevo vocal.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO:** Designar como vocal de la Comisión Local de Pastos de Jorquera, en representación de los propietarios de tierras, a D. Jose Miguel Cuevas Ramos, ganadero con pastos adjudicados en el término de Jorquera.

**10º- MOCION DE LA MANCOMUNIDAD DESARROLLO MANCHUELA PARA TRAMO POR LA COMARCA DE LA MANCHUELA DE LA AUTOVIA ALBACETE-CUENCA.**

Por parte del Sr. Alcalde se expone la moción recibida de la Mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela relativa a los tramos de la autovía que uniría Albacete con Cuenca pasando por la Comarca de la Manchuela.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes, los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO:** Apoyar la moción recibida, y dar traslado del acuerdo de aprobación a la Junta de CLM y al Ministerio de Fomento, mediante certificación de acuerdo plenario.

**11º- DECLARACION DE APOYO INSTITUCIONAL A LA ASOCIACION POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE REGADIOS EN LA MANCHUELA.**

Por parte del Sr. Alcalde se expone el escrito recibido de la Asociación por el desarrollo sostenible de regadíos en La Manchuela.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes, los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO:** Declarar el apoyo institucional de este Ayuntamiento a la Asociación por el desarrollo sostenible de regadíos en La Manchuela.

**12º- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA DESDE FECHA MAYO 2017.**

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía efectuados desde mayo de 2017, fecha de celebración del último pleno, hasta la actualidad

**ASUNTOS DE URGENCIA**

Por parte del Sr. Alcalde se expone el escrito recibido en el día de hoy procedente del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación de la Diputación de Albacete, relativo a la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2018

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes, los siguientes Acuerdos:





**PRIMERO:** Participar en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2018, con las obras y presupuestos que se indican:

Pavimentación de calles con un presupuesto de 60.000 euros.

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial mediante certificación de acuerdo plenario, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**13º- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay ruegos ni preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión, cuando son las 21:20 horas del día al principio expresado, redactándose la presente Acta de cuyo contenido, yo el Secretario., doy fe.

JORQUERA, a 31 de Enero de 2018

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

(Firmado digitalmente al margen)

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

